



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

En relación con el Hecho Relevante remitido en el día de ayer, 6 de Abril, y publicado con nº 65568, mediante el que GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA S.A. comunicaba el acuerdo alcanzado con 3i para la venta de sus Sociedades de servicios avanzados SIEMSA ESTE S.A. y GAMESA SERVICIOS, S.A. se informa, a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que la plusvalía de la operación se situaría entre 128 y 138 millones de € en función de la obtención del pago adicional al que se hace referencia en la comunicación anterior.

Asimismo, desglosando los datos del beneficio 2005 de las sociedades en venta, se comunica que el beneficio neto atribuible en el citado ejercicio a SIEMSA ESTE, S.A. ascendió a 7,9 millones de € y el de GAMESA SERVICIOS, S.A. a 3,2 millones de € respectivamente.

No obstante, tal y como se indicaba en el Hecho Relevante 65568, el resultado y ejecución de la operación queda condicionado a la emisión de informe favorable por parte del Servicio de Defensa de la Competencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2006

Luís A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración